



Cédula Informativa TRAMITA-SE

ELABORACIÓN DE CARTA PATRONAL

Objetivo del Trámite

¿A quién va dirigido?	Al Personal Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de sostenimiento Federal y Convenio Federal (activos o pensionados).
¿En qué consiste el Trámite?	Entrega de un documento donde puedan hacer unificación de cuentas (AFORE)
Formas de solicitar el Trámite	Digital
Documento por obtener	Carta Patronal

Requisitos

Criterios para solicitar la prestación:

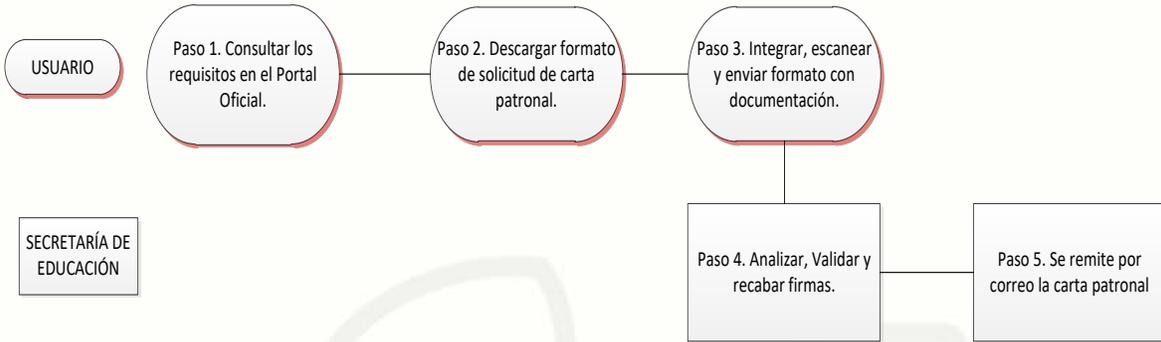
- 1) Pertenecer o haber pertenecido al sostenimiento federal o convenio federal

Requisitos:

1. Llenar solicitud
2. Último talón de pago activo
3. Elaborar escrito dirigido al Director de Recursos Humanos en turno, donde especifica lo que necesita.
4. Carta Patronal de PENSIONISSSTE (donde se especifique cómo se requiere la Carta Patronal).
5. Estados de cuenta de las aportaciones del SAR
 - a. (Banamex para los trabajadores federales)
 - b. (Inverlat para los trabajadores de convenio federal)
6. Acta de nacimiento
7. Identificación oficial vigente (INE, cédula profesional o pasaporte) (copia)
8. CURP (copia)



Pasos a Seguir



Descripción

Paso 1. Consultar los requisitos en el portal oficial de la Secretaría de Educación a través de la siguiente liga: <https://sep.puebla.gob.mx>

Paso 2. Descargar el Formato de Solicitud de Carta Patronal.

Paso 3. Integre, escanee y envíe el Formato de Solicitud de Carta Patronal, así como la documentación solicitada al correo electrónico serviciosalpersonal@seppue.gob.mx en formato PDF, no mayor a 10 mb, legible (si es correcta, se validará y se confirmará con la emisión del folio remitiéndolo a su correo electrónico, en caso contrario se realizarán las observaciones pertinentes para su solventación).

Paso 4. Una vez recibida la información se validará y se procederá al análisis y recabación de firmas de los Titulares por parte de la Unidad Administrativa

Paso 5. Se remitirá vía correo electrónico el documento de Carta Patronal escaneado.

Información de Interés

Plazo máximo de respuesta de la Instancia Gubernamental.	5 días hábiles
Costo.	Sin Costo
Centros de Atención.	Departamento de Recursos Humanos Federal, ubicada en Calle Jesús Reyes Heróles, sin número entre 35 y 37 Norte, Colonia Nueva Aurora, Puebla, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Área Responsable

Unidad Responsable.	Departamento de Recursos Humanos Federal
----------------------------	--



Secretaría de Educación

Gobierno de Puebla



Nombre del Servidor Público Responsable.	María del Carmen de la Llata Herrera
No. de Teléfono de la Unidad Responsable.	222 229 69 00 extensión 1202
Domicilio del Área Responsable	Calle Jesús Reyes Heróles, sin número, Colonia Nueva Aurora, Puebla.
Horario de atención:	8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Nota

1) Este trámite se realiza durante todo el año con excepción de los días inhábiles marcados en el calendario escolar de la Secretaría de Educación.

Si le solicitan requisitos adicionales o no le atienden en los tiempos establecidos de la presente cédula, favor de enviar correo electrónico a portalsep@puebla.gob.mx o comuníquese al teléfono 222 303 46 00 extensiones 292306, 292318 y 292329